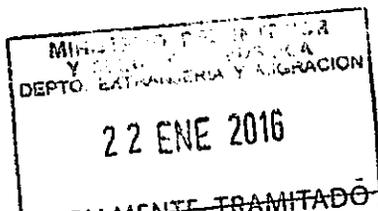


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6033643

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 217316

Santiago, 07 de Diciembre de 2015

~~por vía~~ ~~de~~ ~~Jefatura~~ ~~de~~ ~~Investigaciones~~ ~~de~~ ~~Chile~~ ~~en~~ ~~COMUNICACIÓN~~
ELECTRÓNICA N° 492.611 del año 2015; y

VISTO estos antecedentes; lo informado DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Diego Fernando NARVAEZ RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/VTV
[301]07/12/2015




CLAUDIO LÓPEZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo